



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. **No 0946**

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION (E) EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **FEDERMAN MERCADO BELEÑO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 7.927.664** con Régimen Retroactivo solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto de **COMPRA DE VIVIENDA**, presentando la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que, de acuerdo a la liquidación Anual realizada por la Secretaria de Educación Departamental, el Señor (a) **FEDERMAN MERCADO BELEÑO** cédula de ciudadanía **No. 7.927.664** posee un acumulado por valor de \$75.932.198.00 menos avances años anteriores correspondiente a las Cesantías retroactivas desde 18/01/1982 hasta 31/12/2019.

NOMBRE	FECHA VINCULACION	SALARIO BASE DE LIQUIDACION	LIQUIDACION CESANTIAS	AVANCES AÑOS ANTERIORES	TOTAL A PAGAR
FEDERMAN MERCADO BELEÑO	18/01/1982	\$ 2.000.702.00	\$ 75.932.198.00	\$ 67.432.094.00	\$ 8.500.104.0

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al fondo de Cesantías Colfondos debitar de la cuenta matriz de la Secretaria de Educación Departamental la suma de **(\$8.500.104.00)** OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE. y acreditar en la Cuenta individual del empleado relacionado el cual forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Ciudad de Turbaco, a los

23 ABR 2020


RAFAEL MONTES COSTA

Secretario de Educación (E)

Aprobó: Libny Ramos Romero – Director Administrativo y Financiero

Saray Paternina Vergara – Coordinadora de Nóminas y Novedades

Elaboro: Roque Vergara –P.U.

Ext-Bol -20-011996.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517411

correo: contacto@sebs-bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co